



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 193, fecha: jueves, 09 de Octubre de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

#### APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO SUPLEMENTO 4/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2025 en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente desglose por partidas:

##### Modificaciones Presupuesto de Gastos

SUPLEMENTO DE CREDITO 4/2025		
APP	Denominación	EUROS
3380 22609	Actividades ludico recreativas	155.000,00

##### Modificaciones en aplicaciones de INGRESOS

APP	N.º	Descripción	EUROS
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	155.000,00
		TOTAL INGRESOS	155.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



---

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo a 7 de octubre de 2025..Firmado. El Alcalde-Presidente. Rafael  
Esteban Santamaria

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 4bc23a75c1902a4d90a46e54c3211f4ab60334e2